ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	424791				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE AGUA MINERAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Direccion Nacional de Transporte / Uoc Direccion Nacional de Transporte				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC DINATRAN				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABOG. ESTELA LOPEZ, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATRACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. ANTONIO LOPEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACION DE CONTRATACIONES C.P. DERLIS RAMIREZ, JEFE DPTO. DE GESTION DE CONTRATOS LIC. PATRICIA CABAÑAS, FUNCIONARIA DE LA UOC. EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SOME SACIA, LA SRA. ALICIA ELENA INSFRAN MARECO CON C.I. NRO. 1.417.774. EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SELTZ SA, EL SR. HUGO FERNANDO COHENER ACOSTA, CON C.I. NRO. 3.212.972.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Lic. Antonio López Torres
Director de Planificación de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

SELTZ S.A.

Patricia Cabañas

Lic. Derlis Ramírez
Jefe
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

1	80020681-9	SOME S.A.C.I.A	agua_cimes@hotmail.com
2	80012387-5	SELTZ SA	licitaciones@seltz.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOME S.A.C.I.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 39.200.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SELTZ SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 44.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas		Constancia del SIPE N°	Muestras
SOME S.A.C.I.A	23	1766960		NO
SELTZ SA	39	1739743		NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

SELTZ S.A.
Patricia Cardozo

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. Denis Ramírez
Jefe
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. Antonio López Torres
Director
Director de Planificación de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN